



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CON PONENCIA DEL DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **CONCEDIO** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LILIANA PEDRAZA BELTRÁN, EN NOMBRE PROPIO Y, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO LUIS FELIPE MORALES PEDRAZA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. RADICADA CON EL **RAD. NO. 11001020300020200082700**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ODILIO MORALES MORENO Y TODOS AQUELLOS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 02 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE JUNIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

